

ACTA DE INSPECCIÓN

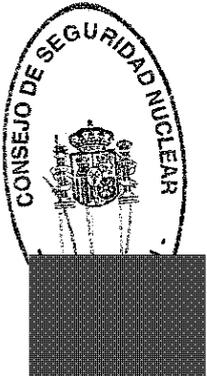
Dña. [REDACTED] funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día cuatro de noviembre de dos mil diez, en las instalaciones del **HOSPITAL COMARCAL DE LA RIBERA**, sito en la carretera [REDACTED] en el municipio de Alzira, en la provincia de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación en el que actuaba como expedidor **EXPRESS TRUCK** por cuenta de **G.E. HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A** y como empresa transportista **EXPRESS TRUCK, S.A.**

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] conductor de la empresa ETSA, y acompañada por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

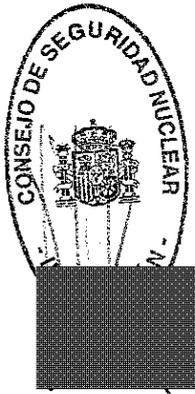
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

OBSERVACIONES

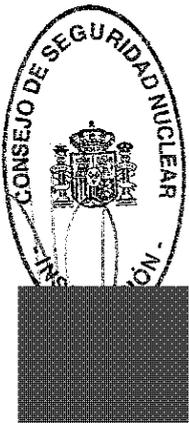
- En el Hospital Comarcal de la Ribera se ubicaba una instalación radiactiva de segunda categoría autorizada para el empleo de Mo-99/Tc-99m y I-123 para uso médico. _____
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa ETSA actuaba como remitente por cuenta de G. E. HEALTH CARE BIO-SCIENCES, S.A. y la instalación del Hospital 9 de Octubre como destinatario del material radiactivo. _____
- En el transporte comprobado el día de la inspección actuaba como conductor D.  con Certificado de Formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase siete y Permiso de Conducción Clase B, ambos en vigor. _____
- El conductor del vehículo pertenecía a la empresa EXPRESS TRUCK, S.A, registrada en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número RTR-001. _____
- El conductor disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia, identificado como , procesado mensualmente por la empresa  según se manifestó a la inspección. _____
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca  modelo , matrícula  y con permiso de circulación en vigor. _____
- Estaba disponible el seguro del vehículo en vigor y copia de la póliza de cobertura de riesgos nucleares para el transporte de material radiactivo en vigor. _____



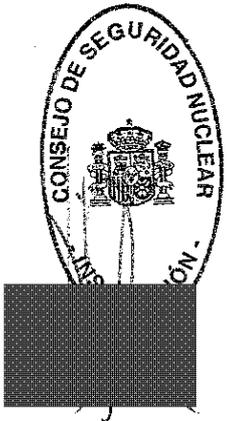
- El vehículo disponía de tres placas romboidales magnéticas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, así como de dos paneles naranjas metálicos con la identificación del número UN 70/2915, situados en la parte delantera y trasera. _____
- Se informó a la inspección que la empresa transportista disponía como Consejero de Seguridad para el Transporte de mercancías peligrosas a D. 
- En la parte delantera del vehículo se encontraba la ficha de seguridad aplicada a los transportes de mercancías peligrosas con números UN 2908/ 2910/ 2911/ 2915/ 3332, las instrucciones escritas al transportista donde no se reflejaba el número UN al que aplicaba, las instrucciones en caso de emergencia durante el transporte y el listado de teléfonos para notificación en caso de emergencia. _____
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo constaba de extintor en cabina y carga, calzos, señales de advertencia, chaleco reflectante, linterna, cinchas, cinta de balizamiento, lava-ojos y gafas. _____
- Como medidas de seguridad para el transporte de la carga se disponía en la parte trasera del vehículo de una carretilla, dos barras metálicas para la sujeción de los bultos y cinchas. _____
- La carretilla iba sujeta a la parte trasera del vehículo mediante pulpos. _____
- El vehículo disponía de una mampara plomada en la parte posterior del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. _____
- El vehículo no disponía de equipo de detección de la radiación. _____



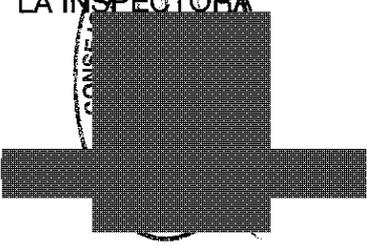
- Estaba disponible la hoja de ruta del transporte en la que indicaba que el vehículo había cargado material en [REDACTED] salida 6:30h, llevándolo a Castellón, entrega 7:30h, volviendo a recoger el generador al aeropuerto de Manises, salida 8:30h, descargando el material en distintas [REDACTED] entrega 8:45h, [REDACTED] entrega 9:15h, Hospital Dr. [REDACTED] entrega 9:40h, y Hospital de la RIBERA, entrega 10:30h. _____
- Se disponía de dos cartas de porte, una por cada bulto, en las que se indicaba el expedidor, el remitente, el destinatario, el transportista, la información referente al bulto y al material transportado (isótopo, estado físico y químico, Actividad, etiqueta, IT y peso). _____
- Las cartas de porte estaban firmadas por el remitente, por el conductor y por el destinatario. _____
- El transporte constaba de dos bultos tipo A para transporte de Mo-99 y I-123 que se encontraban estibados en el vehículo de transporte entre dos barras metálicas y sujetos mediante pulpos al final del mismo. _____
- Los bultos radiactivos estaban señalizados como:
 - Mo-99: clase 7, categoría III-Amarilla, I.T. de 1'6, actividad 90'75 MBq. Tipo A. UN 2915. _____
 - I-123: clase 7, categoría II-Amarilla, I.T de 0'1, actividad 652'38 GBq. Tipo A. UN 2915. _____
- Los dos bultos disponían de una etiqueta con la información del remitente del transporte, del material transportado y del destinatario. _____
- Se comprobó por parte de la inspección que los bultos se encontraban en buenas condiciones y con los embalajes precintados. _____



- Se mostró a la inspección el albarán de recepción del bulto que contenía Mo-99 que estaba firmado por parte del destinatario. Se informó a la inspección que el albarán del bulto que contenía I-123 era remitido por la firma G.E HEALTHCARE transcurrida una semana por motivos de administración de dicha empresa. _____
- El transportista realizó la descarga de los bultos en la zona exterior del hospital siguiendo el recorrido más corto y seguro establecido por la misma. _____
- Los bultos fueron sujetos mediante cinchas a la carretilla y llevados hasta la zona de recepción dentro del hospital. _____
- Una vez entregado el material a la instalación, la inspección solicitó la apertura del bulto que contenía Mo-99, dentro del cual se encontraba un generador de Mo/Tc-99m DRYTEC G.E HEALTHCARE, de 20 GBq (540 mCi) de actividad referida a fecha 8 de noviembre de 2010, estibado mediante corcho blanco dentro de una caja de cartón y en buenas condiciones. _____
- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
 - Vehículo:
 - Puerta trasera: 23'3 μ Sv/h en contacto. 1'6 μ Sv/h a 2 m de distancia. _____
 - Lateral conductor: 1'84 μ Sv/h en contacto. 2'1 μ Sv/h a 2 m de distancia. _____
 - Lateral copiloto: 7'8 μ Sv/h en contacto. 2'9 μ Sv/h a 2 m de distancia. _____
 - Cabina: 2'4 μ Sv/h. _____
 - Bulto Mo-99: 227 μ Sv/h en contacto y 10'9 μ Sv/h a 1 metro de distancia. _____
 - Bulto I-123: 14'5 μ Sv/h en contacto y 2 μ Sv/h a 1 metro de distancia. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciséis de noviembre de dos mil diez.

LA INSPECTORA


Fdo.:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **EXPRESS TRUCK, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, Salamanca, 18-NOV-2010


RESPONSABLE TRANSPORT. MAT. RADACTIVO